

Condecoración Palmas Magisteriales

Etapa de calificación de expedientes por el
CCR

Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente -
DIBRED



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^oUTALENTOS
regiones

PASO 1:

Verificación de registro de postulantes en el aplicativo digital

No colocar texto en este espacio (en todas las PPT)

Ingresar al aplicativo <https://palmas.minedu.gob.pe/>

VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE POSTULANTE

Región: DRE Ica
Tipo: Educador
Estado del expediente: Todos

Filtrar Exportar

N°	Fecha de registro	N° de expediente	Tipo	Datos del postulante	Institución proponente	Estado del expediente	Ver
1	16/09/2019	0038516-2019	Educador	MEDINA VASQUEZ MARIA LUISA DNI: 21407195	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Pendiente	Ver
2	16/09/2019	001	Educador	VERGARA ESPINOZA RUTH VANESSA DNI: 21521545	DANIEL MERINO RUIZ	Pendiente	Ver
3	16/09/2019	201910581	Educador	SALAZAR VASQUEZ MIRNA LORENA DNI: 22102329	UGEL Nasca	Pendiente	Ver

VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE POSTULANTE

Información del expediente generado
Región: DRE Ica
Fecha de trámite: 16/09/2019
Número de expediente de trámite: 0038516-2019

Información de la entidad proponente
Entidad: I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Correo electrónico: bendezullaut10@hotmail.com
Teléfono: 056508776

Información del representante de la entidad proponente
DNI: 28821057
Representante: REVILLA BENDEZU JULIA LORETA
Cargo: Directora de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes
Correo electrónico: bendezullaut10@hotmail.com
Teléfono: 056508776

Información del candidato a las Palmas Magisteriales
DNI: 21407195
Candidato: MEDINA VASQUEZ MARIA LUISA
Profesión: Doctora en Educación
Correo electrónico: malumedinav@hotmail.com
Teléfono: 056239071

RECHAZAR CONFIRMAR



En caso de existir expedientes no registrados en el aplicativo, los mismos **serán admitidos** para su tramitación y calificación.

PASO 2:

Verificación de requisitos

Los expedientes que hayan sido recibidos en las UGEL deberán ser enviados a la DRE correspondiente, inmediatamente culminado el proceso de postulación (4 de octubre).

El CCR y el equipo de apoyo designado, procederá a calificar los expedientes, que constarán de la siguiente documentación:

**CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES 2019
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Nombres del candidato: _____

Apellidos del candidato: _____

Categoría de postulación: _____

Entidad proponente: _____

Región: _____

1. REQUISITOS GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS
Todos los expedientes deberán contar, obligatoriamente, con los siguientes requisitos:

N°	REQUISITOS	CUMPLE (MARCAR CON X)		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	Ficha de postulación, debidamente llenada por la entidad proponente. <i>Numeral 5.3.1.1. - Anexo 01*</i>			
2	Declaración Jurada de consentimiento expreso del Candidato respecto a su postulación y Declaración Jurada de no estar inmerso en ninguno de los impedimentos de postulación. <i>Numeral 5.3.1.4. y 5.3.1.5. - Anexo 02*</i>			
3	Documento que acredite las facultades de representación de quien suscribe la solicitud, para actuar en nombre de la entidad. INSTITUCIONES PRIVADAS: copia simple de vigencia de poder o copia de partida literal o copia de estatuto de la empresa u organización. INSTITUCIONES PÚBLICAS: copia de resolución de designación. <i>Numeral 5.3.1.2*</i>			
4	Carta de presentación del candidato (elaborada por el proponente). <i>Numeral 5.1.2.3. - Anexo 03.4 y 03.5*</i>			
5	Resumen de hoja de vida			

* Resolución Viceministerial N° 101-2019-MINEDU que aprueba las Disposiciones que regulan el otorgamiento y gestión de la Condecoración de Palmas Magisteriales.

2. VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS

Adicionalmente, se deberá verificar que se haya incluido las evidencias que sustenten por qué el candidato debería ser merecedor de la Condecoración.

Verificación de requisitos

1. Ficha de postulación.
2. Declaración Jurada de consentimiento expreso del Candidato respecto a su postulación y Declaración Jurada de no estar inmerso en ninguno de los impedimentos de postulación.
3. Documento que acredite las facultades de representación de quien suscribe la solicitud, para actuar en nombre de la entidad.
4. Carta de presentación del proponente.



Para que el expediente sea calificado, se podrá acreditar la **totalidad o parte** de lo descrito en las matrices de calificación.

Calificación del expediente

- Superada la fase de verificación de los requisitos de admisibilidad y evidencias, los CCR proceden a calificar la documentación contenida en el expediente, utilizando la Matriz de calificación correspondiente.
- La Matriz de calificación describe cada una de las dimensiones a considerarse para la calificación de expedientes; se debe otorgar el puntaje teniendo en cuenta lo descrito en la escala y las evidencias presentadas, de acuerdo a lo especificado en la fuente de verificación.

PASO 3:

Indica el puntaje máximo que se puede otorgar.

Criterio	Descripción	Escala de evaluación				Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	4	8	12		
1.1. Implementación de proyectos de aprendizaje y prácticas efectivas	Implementación de proyectos de aprendizaje y/o prácticas que han favorecido el desarrollo de competencias de los estudiantes.	No se ha presentado ningún proyecto de aprendizaje y/o práctica.	Se ha presentado un proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado dos proyectos de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado tres proyectos de aprendizaje y/o prácticas.	22	El proyecto o práctica deberá indicar los resultados obtenidos. Se recomienda describir la situación inicial que originó el proyecto y las actividades implementadas.
		Al menos un proyecto incluyó el trabajo colaborativo con las familias, comunidad o institucionales locales.					Definición que indique los actores de la comunidad involucrados (niños, familias, comunidad) y roles o compromisos asumidos. En caso del trabajo con instituciones, adjuntar el convenio o plan de trabajo conjunto.
		Al menos un proyecto ha sido institucionalizado y forma parte de las actividades programadas en su institución educativa u otra similar.					Documento de planificación de la IE que incluya la práctica pedagógica.

Se indica lo que será evaluado.

Escala. Detalla el puntaje a otorgar en función a las evidencias presentadas.

Indica qué atributos deben estar presentes en las evidencias presentadas.

PASO 3:

Condecoración en la Categoría de Educador: se confiere únicamente a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de Educación Básica (en todas sus modalidades, niveles y ciclos), así como a los de Educación Técnico - Productiva, e Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica del Sector Público; como reconocimiento a su práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente. El candidato deberá contar con al menos quince (15) años de servicio docente, que deben corresponder a su experiencia en el sector público.

DIMENSIÓN 1: PRÁCTICA DOCENTE - PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS (CONSIDERANDO 20 PUNTOS ADICIONALES)

Refiere al saber pedagógico construido reflexivamente a partir de la teoría y la práctica docente en su rol formativo y de esta manera desarrollar competencias en sus estudiantes y/o incluye estrategias diversas para promover el aprendizaje de todos sus estudiantes considerando sus diferencias.

Criterio	Descripción	Escala de evaluación				Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	4	8	12		
1.1. Implementación de proyectos de aprendizaje y prácticas efectivas	Implementación de proyectos de aprendizaje y/o prácticas que han favorecido el desarrollo de competencias de los estudiantes.	No se ha presentado ningún proyecto de aprendizaje y/o práctica.	Se ha presentado un proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado dos proyectos de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado tres proyectos de aprendizaje y/o prácticas.	22	Cada proyecto o práctica deberá indicar los resultados obtenidos. Se recomienda describir la situación inicial que originó el proyecto y las actividades implementadas. Planificación que indique los actores de la comunidad involucrados (líderes, familias, comunidad) y roles o compromisos asumidos. En caso del trabajo con instituciones, adjuntar el convenio o plan de trabajo conjunto. Documento de planificación de la IE que incluya la práctica pedagógica.
		5 Al menos un proyecto incluyó el trabajo colaborativo con las familias, comunidad o institucionales locales.					
		5 Al menos un proyecto ha sido institucionalizado y forma parte de las actividades programadas en su institución educativa u otra similar.					
1.2. Elaboración de materiales educativos	Elaboración de material educativo (impreso, concreto o digital) como soporte para el aprendizaje.	No se ha presentado ningún material educativo.	Se ha presentado un material educativo.	Se han presentado dos materiales educativos.	Se han presentado tres materiales educativos.	16	Indicar los resultados obtenidos a partir del uso del material.
		3 Al menos un material educativo aborda el enfoque inclusivo de atención a la diversidad y/o el enfoque intercultural.					
		3 Se considerará un puntaje adicional si se adjunta al material la presentación de: competencias o capacidades que fortalece y/o vinculación con el contexto.					
1.3. Asesoría a estudiantes	Asesoría a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos en concursos educativos a nivel regional, nacional o internacional.	0	4	8	12	12	Resoluciones que señalen que ha asesorado a estudiantes que han participado de concursos.
		No ha asesorado a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos educativos.	Ha asesorado en una oportunidad a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos.	Ha asesorado en dos oportunidades a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos.	Ha asesorado en tres oportunidades a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos.		

Puntaje adicional:							
1.4. La IE donde labora o laboró el docente se ubica en zona rural, de educación intercultural bilingüe, de frontera o VRAEM.	El docente se ha desempeñado en dichas instituciones por lo menos durante un año lectivo.	0	3	5	10	10	Informe escalafonario o documento oficial que acredite que laboró en IIEE con dichas características. <i>A partir del 2014, la fuente de verificación válida para establecer si la IE es EIB, rural, frontera, VRAEM, es mediante RM que contiene el padrón de IIEE elaborado por la Unidad de Estadística del MINEDU.</i>
		No ha laborado en IIEE con dichas características.	Ha laborado al menos un año en IIEE con dichas características.	Ha laborado entre uno y tres años en IIEE con dichas características.	Ha laborado más de tres años en IIEE con dichas características.		
1.5. Trabajo con estudiantes con NEE	Realización de la labor pedagógica con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	0	3	5	10	10	Documento que acredite el trabajo realizado con ECD.
		No ha laborado en IIEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado al menos un año en IIEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado entre uno y tres años en IIEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado más de tres años en IIEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.		

PASO 3:

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Refiere a las acciones vinculadas a fortalecer su desarrollo profesional a través de la participación en procesos de aprendizaje continuo.

Criterio	Descripción	Escala de evaluación				Puntaje máximo	Fuente de verificación (requisitos)
		0	3	4	5		
2.1. Participación en eventos de actualización profesional	Participación en procesos formativos de actualización profesional vinculados a la mejora del desempeño y fortalecimiento de competencias docentes (programas, talleres).	0	3	4	5	5	Constancia o certificado de participación (mínimo 100 horas) en procesos formativos de actualización profesional con énfasis en la mejora de las competencias docentes.
		No se evidencia la participación en eventos de actualización profesional.	Se ha presentado una constancia o certificado de participación en eventos de actualización profesional.	Se han presentado dos constancias o certificados de participación en eventos de actualización profesional.	Se han presentado tres constancias o certificados de participación en eventos de actualización profesional.		
2.2. Realización de diplomados o cursos de especialización	Realización de diplomado o cursos de especialización en el área de educación.	0	5	6	7	7	Certificado, diploma o título de especialización emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
		No se evidencia la realización de diplomados o cursos de especialización.	Se ha presentado un diploma o constancia de diplomados o cursos de especialización.	Se han presentado dos diplomas o constancias de diplomados o cursos de especialización.	Se han presentado tres diplomas o constancias de diplomados o cursos de especialización.		
2.3. Realización de estudios de postgrado	Realización de estudios de maestría.	0	3	4	4	Constancia de egreso o diploma de magister emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.	
	No se evidencia la realización de estudios de maestría.	Se deja constancia de la finalización de estudios de maestría.	Se deja constancia de la obtención del grado académico de Magister.				
2.3. Realización de estudios de postgrado	Realización de estudios de doctorado.	0	3	4	4	Constancia de egreso o diploma de doctor emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.	
	No se evidencia la realización de estudios de doctorado.	Se deja constancia de la finalización de estudios de doctorado.	Se deja constancia de la obtención del grado académico de Doctor.				

DIMENSIÓN 3: RECONOCIMIENTOS - PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS

Refiere a las distinciones concedidas en mérito al destacado desempeño profesional.

Criterio	Descripción	Escala de evaluación				Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	1	2	3		
3.1. Reconocimiento de su labor pedagógica	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la IE, APAFA, CONEI o ex alumnos.	0	1	2	3	15	Resoluciones de felicitación o agradecimiento.
	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.			
	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la UGEL.	0	1	2	3		
	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.			
	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la DRE/GRE.	0	1	2	3		
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte del MINEDU.	0	1	2	3	15	Resolución, constancia o diploma indicando el puesto alcanzando.	
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de otras instituciones u organismos del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales).	0	1	2	3			
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación en su I.E.	0	1	2	3			
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por la UGEL.	0	1	2	3	15	Resolución, constancia o diploma indicando el puesto alcanzando.	
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por la DRE/GRE.	0	1	2	3			
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por el MINEDU.	0	1	2	3			
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				
Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados instituciones del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales).	0	1	2	3	15	Resolución, constancia o diploma indicando el puesto alcanzando.	
No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.				



- Ingrid Romero Manco
- Anexo: 22308
- Correo electrónico: iromero@minedu.gob.pe
- Vanessa Calderón
- Anexo: 22309
- Correo electrónico: dibred04@minedu.gob.pe

Mejores
peruanas
Siempre

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación

 **EOUTALENTOS**
regiones